ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° _____2254_____/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, ___**29.07.2016**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2031 de fecha 06 de julio de 2016 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para el CESFAM de Requínoa.

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos quirúrgicos correspondiente a la licitación ID 3663-49-L116, donde presentaron oferta 25 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2016.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-49-L116 por la adquisición de insumos quirúrgicos, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT [redacted]	**$725.300**
ROCHE CHILE LIMITADA RUT 82.999.400-3	**$440.000**
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LTDA. RUT 77.814.080-2	**$237.579**
FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT 76.830.090-9	**$57.900**

TOTAL ADJUDICADO $1.460.779+ IVA

Déjese desierta la línea 12 por no recibir ofertas.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2016.

Esta Licitación fue adjudicada por la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios:

1. **ROSA DONOSO MUÑOZ, ENFERMERA ENCARGADA INSUMOS QUIRÚRGICOS.**
2. **LORENA ARISMENDI OYARZUN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS /HCP/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD